



CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO
JOSE MARIA LAFRAGUA # 2447, COL. GUANAJUATO C.P. 25280
844 4550389 / 844 2860018
Saltillo, Coah

SALTILLO, COAHUILA. 23 DE FEBRERO 2024

ATN : ING. NATALIA MONSERRAT RODRIGUEZ ACOSTA
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO
UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANT.	P.U.	TOTAL
-------	----------	--------	-------	------	-------

I	LIENZO CHARRO				
1.01	MANTENIMIENTO DE CORRALES, PORTONES Y BAÑOS DEL LIENZO CHARRO ; SERVICIO SOLDADURA, HERRERIA, PINTURA, MUROS, PISOS, AZULEJOS, TUBERIAS HIDRAULICAS Y SANITARIAS.		1.00	425,902.71	425,902.71

SUBTOTAL PRESUPUESTO 425,902.71
IVA 68,144.43
TOTAL 494,047.14

CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y SIETE PESOS 14/100 M.N. IVA INCLUIDO


ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA



TELBEC

Asesoría y Construcciones

TELBEC ASESORIA Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

**Calle José María Arteaga No. 552, Zona Centro
Saltillo, Coahuila. C.P. 25000. Tel. (844) 1226299
RFC. TAC 160819 8H1 telbecac.16@gmail.com**

SALTILLO, COAH. 23 DE FEBRERO 2024

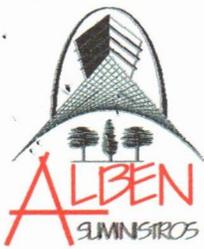
ATENCION : ING. NATALIA RODRIGUEZ
DEPARTAMENTO DE OBRAS. UAAAN

LIENZO CHARRO

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANT.	P.U.	TOTAL
I	LIENZO CHARRO				
1.00	MANTENIMIENTO DE CORRALES, PORTONES Y BAÑOS DEL LIENZO CHARRO; SOLDADURA, HERRERIA, PINTURA, MURDS, PISOS, AZULEJOS, TUBERIAS HIDRAULICAS Y SANITARIAS	SERV	1.00	492,581.57	492,581.57

SUBTOTAL PRESUPUESTO 492,581.57
IVA 78,813.05
TOTAL 571,394.62


TELBEC ASESORIA Y CONSTRUCCIONES SA DE CV



Silverio Pérez # 138 Residencial Plaza
Saltillo Coahuila Tel 8444321297
RFC ASU1212114E8

Alben.suministros@hotmail.com

Saltillo Coahuila. Febrero 23 Del 2024

Atn. Ing. Natalia Rodriguez

Departamento de obras

Universidad autonoma agraria Antonio Narro

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANT.	P.U.	TOTAL
I	LIENZO CHARRO				
1.01	MANTENIMIENTO DE CORRALES, PORTONES Y BAÑOS DEL LIENZO CHARRO ; SOLDADURA, HERRERIA, PINTURA, MUROS, PISOS, AZULEJOS, TUBERIAS HIDRAULICAS Y SANITARIAS.	SERVICIO	1.00	481,668.26	481,668.26

SUBTOTAL PRESUPUESTO 481,668.26
IVA 77,066.92
TOTAL 558,735.18

QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 18/100 M.N. IVA INCLUIDO

ATENTAMENTE
Ing. Cesar Mendoza



LEMAC
La Solución Natural... Inteligente

Cel. 844 667 0814
Tel. 01 800 841 5864

Gaviones - Colchoneta - Malla Triple Torsion - Geotextil
Cercos. Reja Deacero y Cercos. Suministro e Instalacion.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Commutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 1 41-16-08

CONTRATO DE MANTENIMIENTO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO, A LA QUE EN LO SUCESIVO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "LA UNIVERSIDAD", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA Y APODERADO GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y POR LA OTRA PARTE "CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO, S.A. DE C.V.", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAÚSULAS:

DECLARACIONES

I. " LA UNIVERSIDAD " DECLARA, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

1. Que de conformidad con el artículo 1º. de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 26 de Abril de 2006, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que basada en el principio de su autonomía tiene como objetivos fundamentales: I. Impartir educación superior en el campo de las ciencias agrarias y sus afines para formar profesionistas con juicio crítico, humanista, democrático y nacionalista, capaces de contribuir a la solución de los problemas en el medio rural. II. Realizar investigación en las áreas científicas de su competencia que favorezcan al desarrollo social y económico, integral, armónico e independiente tanto de la república y sus regiones como del estado, y III. Preservar, promover y acrecentar la cultura, la ciencia y la tecnología, en un proceso de intercambio sistemático con la sociedad, para contribuir al desarrollo rural de manera integral.
2. Que en su representación comparece el C. **DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO**, en su carácter de **ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA** y apoderado general para actos de administración, quien acredita su personalidad mediante el poder general para actos de administración y para la suscripción de títulos de crédito que le fue otorgado por el C. DR. ALBERTO FLORES OLIVAS, en su carácter de Rector de "LA UNIVERSIDAD", mediante instrumento público número (80) ochenta, siendo las (09:30) nueve treinta horas de fecha martes (22) veintidós de Junio de (2023) dos mil veintitrés, otorgado ante la fe del notario público número (110) ciento diez, Lic. Manuel Cisneros González, Registrado el día 23 (veintitrés) de junio de 2023 (dos mil veintitrés) bajo el acuse de Registro de Poder en el Registro Nacional de avisos y poderes bajo la clave de registro N°. D6FQJRBVNPKE, de la Cd. de Saltillo, Coahuila, bajo protesta de decir la verdad, que las facultades conferidas y que ostenta en este acto, a la fecha no han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna.
3. Que se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el número UAA-750303-NHA.
4. Que tiene establecido su domicilio el ubicado en Calzada Antonio Narro #1923, Col. Buenavista, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, C.P. 25315, mismo que señalan para los fines y efectos legales de este contrato.
5. Que la Universidad requiere la realización de los **TRABAJOS DE: MANTENIMIENTO DE CORRALES, PORTONES Y BAÑOS DEL LIENZO CHARRO; SOLDADURA, HERRERIA, PINTURA, MUROS, PISOS, AZULEJOS, TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA.**



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Commutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 1 41-16-08

6. Que la Universidad cuenta con la suficiencia presupuestal, para cubrir la realización de los TRABAJOS DE: MANTENIMIENTO DE CORRALES, PORTONES Y BAÑOS DEL LIENZO CHARRO; SOLDADURA, HERRERIA, PINTURA, MUROS, PISOS, AZULEJOS, TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA. en los términos que se precisan en el anexo I que forma parte integrante del presente contrato.
7. Que la celebración del presente contrato se realizó por el Procedimiento de Adjudicación Directa, con fundamento en lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Del Sector Publico, adjudicándose a **"EL PROVEEDOR"**, el contrato relativo a la realización de los TRABAJOS DE: MANTENIMIENTO DE CORRALES, PORTONES Y BAÑOS DEL LIENZO CHARRO; SOLDADURA, HERRERIA, PINTURA, MUROS, PISOS, AZULEJOS, TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA., que se precisan en el anexo I que forma parte integrante del presente contrato.

II. "EL PROVEEDOR" DECLARA, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

1. Ser una Sociedad Anónima de Capital Variable, legalmente constituida conforme a las leyes de la República Mexicana, según lo acredita con el testimonio de la Escritura Pública número 120 (ciento veinte), de fecha 11 (once) de septiembre del 2004 (dos mil cuatro), otorgada por el Lic. Regulo Gaytán Rangel, titular de la Notaria Publica Número 63 (sesenta y tres), de la Ciudad de Saltillo, Coahuila, Bajo el registro Público del comercio número 25880 de fecha 25 (veinticinco) de noviembre de 2004 (dos mil cuatro).
2. Que es una persona moral que se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público con el número **CSI020204N30**.
3. De acuerdo con cedula de identificación fiscal, su actividad económica consiste en construcción, edificación de toda clase de obra, construcción de obras hibridas y sanitarias, diseño y ejecución de obras públicas y privadas, reparación y adaptación de obras de construcción.
4. Manifiesta bajo protesta decir verdad que tiene la capacidad jurídica para celebrar el presente contrato con **"LA UNIVERSIDAD"**, y para ello cuenta con los recursos humanos, técnicos, materiales y económicos necesarios para cumplir con el objeto de este contrato.
5. Que declara bajo protesta de decir verdad que formaliza este contrato con la seguridad que ninguno de los dueños o directivos de **"EL PROVEEDOR"**, se encuentra desempeñando un empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, o están inhabilitados para desempeñarlos y por consecuencia declara con la misma formalidad, que no tiene parentesco con los Servidores Públicos que decidieron directamente sobre la adjudicación de este contrato, no existiendo ningún impedimento de tipo legal para formalizarlo.
6. Que conoce debidamente el sitio en donde se realizará el **SUMINISTRO DE LOS BIENES** objeto de este contrato, por lo que considera todos los factores que intervienen para su ejecución.
7. Que, para todos los fines y efectos legales del presente contrato, señala como su domicilio el ubicado en la calle: La Fragua #2447, Col. República, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, C.P. 25280.
8. Que la empresa **"CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO, S.A. DE C.V."** otorga Poder General para los fines y efectos legales del presente contrato al ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA, bajo la Escritura Pública número 19 (diecinueve), de fecha 04 (cuatro) de



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Commutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 1 41-16-08

febrero del 2002 (dos mil dos), otorgada por el Lic. Jesús Elizondo Solís, titular de la Notaría Pública Número 44 (cuarenta y cuatro), de la Ciudad de Saltillo, Coahuila, Registro de último modificatorio Bajo el registro Público del comercio número 20210014827000QS de fecha 09 (nueve) de julio de 2021 (dos mil uno) bajo protesta decir verdad que las facultades conferidas y que ostenta en este acto, a la fecha no le han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna.

9. Para efectos de lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, han presentado a "LA UNIVERSIDAD", la opinión favorable emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto del cumplimiento de sus obligaciones Fiscales conforme lo dispuesta en la regla 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023.

III. DE AMBAS PARTES

1. Que se reconocen la personalidad con la que acuden a la firma del presente instrumento.
2. Que cuenta con los recursos humanos, capacidad técnica, económica y moral para dar cumplimiento al objeto de este contrato.
3. Que este contrato se celebra en función del Procedimiento de Adjudicación Directa del contrato número 038/24 AD MTTO.

CLAUSULAS

PRIMERA. - OBJETO: El objeto del presente contrato es obtener "LA UNIVERSIDAD" y otorgar por parte de "EL PROVEEDOR" los "TRABAJOS DE: MANTENIMIENTO DE CORRALES, PORTONES Y BAÑOS DEL LIENZO CHARRO; SOLDADURA, HERRERIA, PINTURA, MUROS, PISOS, AZULEJOS, TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA", con los beneficios marcados en el Anexo I, el cual forma parte integrante de este contrato.

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO. - El monto del presente contrato es de \$425,902.71 (cuatrocientos veinticinco mil novecientos dos pesos 71/100 M.N.) más el de I.V.A. en cantidad de \$68,144.43 (sesenta y ocho mil ciento cuarenta y cuatro pesos 43/100 M.N.) sumando un monto total de \$494,047.14 (cuatrocientos noventa y cuatro mil cuarenta y siete pesos 14/100 M.N.)

TERCERA. - FORMA DE PAGO. - Se dará un 40 % de anticipo y el 60% al termino del servicio, una vez que el proveedor haya entregado la factura correspondiente con sus respectivos requisitos fiscales.

CUARTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN. - "EL PROVEEDOR" Se obliga a iniciar el mantenimiento objeto de este contrato el día 20 de mayo de 2024 y a terminar a más tardar el día 07 de junio de 2024, de conformidad con el programa por concepto y con erogaciones mensuales del mantenimiento que se anexa al presente contrato.

1. El plazo pactado para la ejecución del mantenimiento solo podrá ser prorrogado por decisión de "LA UNIVERSIDAD". Si en el desarrollo de los trabajos se presentaran circunstancias por las cuales " LA UNIVERSIDAD" estimará necesario modificar el programa a que se refiere esta cláusula, o bien en el caso de que "EL PROVEEDOR" se viere obligado a solicitar variación a dicho programa por causas no imputables a él, debidamente justificadas y dentro de un plazo no mayor de 15 (quince) días naturales, después de que hubiere(n) ocurrido la(s) causa(s) que apoyen su solicitud, "LA UNIVERSIDAD" establecerá la reforma que juzgue pertinente y hará del conocimiento de "EL PROVEEDOR" las modificaciones que apruebe, y este último a su vez, quedará obligado a aceptarla. Estas modificaciones, o en su caso el nuevo programa que se formulare, se consideraran incorporados a este contrato y, por lo tanto, obligatorio para las partes.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 1 41-16-08

QUINTA. - OBLIGACIONES DE "LA UNIVERSIDAD":

1. **PAGAR EL PRECIO CONVENIDO:** Si se recibe de acuerdo a la Propuesta Técnica y Económica aceptada.
ACCESO: "LA UNIVERSIDAD", se compromete a permitir al personal de "EL PROVEEDOR" el acceso al área institucional y otorgar las facilidades necesarias a fin de que el personal de "EL PROVEEDOR" pueda cumplir con el objeto del contrato.
INFORMACIÓN: Otorgar toda la información necesaria al personal responsable que designe "EL PROVEEDOR", para el mejor cumplimiento del objeto del contrato.
2. **PERSONAS AJENAS:** Impedir que personal ajeno a "EL PROVEEDOR" proporcione el servicio, señalado en el ANEXO I, que forma parte integrante del presente instrumento.
3. **LIBERACIÓN DE GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO POR EL 40% DE PAGO INICIAL DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, 10% ANTES DEL IVA POR VICIOS OCULTOS Y 10% ANTES DE IVA POR CUMPLIMIENTO:** Liberación del cheque otorgada por "EL PROVEEDOR" al término de un año de acuerdo a la fecha del presente contrato, siempre y cuando ésta haya cumplido a satisfacción de "LA UNIVERSIDAD" con todas sus obligaciones. Este Cheque únicamente podrá ser liberado por la Dirección General Administrativa de "LA UNIVERSIDAD".
4. **CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR:** a satisfacción de la dependencia o entidad, el servidor público facultado, procederá inmediatamente a extender las constancias de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que dé inicio, a los trámites para la cancelación de las garantías del 40% de anticipo en su caso y cumplimiento del contrato.

SEXTA. - OBLIGACIONES "DEL PROVEEDOR"

1. **PAGO INICIAL.** - Para la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato "LA UNIVERSIDAD" dará el 40%. El proveedor deberá extender un cheque por el monto del pago inicial como garantía del mismo.
2. **PRESTACION DE LOS TRABAJOS:** Prestar con la mayor eficacia, calidad y honradez, con sus propios recursos humanos, técnicos y materiales, el suministro relativo al servicio, de acuerdo a lo establecido en el "ANEXO I" que forma parte integrante del presente instrumento.
3. **ATENCION DE OBSERVACIONES:** Atender con toda diligencia las observaciones que se le hagan en forma verbal o por escrito que formule "LA UNIVERSIDAD" para lograr que el mantenimiento se realice en forma óptima.
4. **FACTURACIÓN:** Presentar a "LA UNIVERSIDAD" la factura debidamente requisitada, especificando con toda claridad el concepto correspondiente, así como todos y cada uno de los requisitos fiscales y en general todos aquellos de carácter legal que para los efectos del presente contrato fueren necesarios.

SÉPTIMA.- GARANTÍA: "EL PROVEEDOR" entregará a más tardar a los 10 días naturales siguientes a la fecha de la firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento, pudiendo ser cheque, expedido por el proveedor del mantenimiento, conforme a lo establecido en el artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que garantice el cumplimiento del presente contrato o cualquiera de las formas que el mismo precepto señala, por el 40% del monto total del contrato incluyendo I.V.A., el 10% antes de I.V.A. para vicios ocultos y cumplimiento del monto máximo convenido en la Cláusula Quinta, antes del Impuesto al Valor



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 1 41-16-08

Agregado (IVA), según el artículo 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuando Aplique.

OCTAVA. - SUPERVISION DE LOS TRABAJOS: "LA UNIVERSIDAD", designa como Representante al área de Obras y Mantenimiento, quien actuará como supervisor. El SUPERVISOR darán instrucciones que se estimen pertinentes a "EL PROVEEDOR" para el cumplimiento del mantenimiento objeto del presente contrato.

NOVENA. - CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES: Los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualesquiera otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso, se deberá contar con la aprobación expresa y por escrito, de "LA UNIVERSIDAD".

DÉCIMA.- RELACIÓN LABORAL: Las partes expresamente convienen que el presente instrumento no atribuye a ninguna de ellas, o a sus agentes o empleados, el cargo de agentes o empleados de las partes contratantes, por lo tanto, todo el personal que labore para el cumplimiento del presente convenio, será en los términos del mismo, personal precisamente contratado por cada una de ellas y dado que éstas cuentan con elementos propios suficientes para cumplir con las obligaciones, laborales y de seguridad social derivadas de las relaciones existentes con su propio personal, tales como salarios, indemnizaciones, riesgos profesionales o cualquier otra obligación y/o prestación que derive de las citadas relaciones laborales, de la Ley Federal del Trabajo y/o de la Ley del Seguro Social.

Por lo anterior, "LA UNIVERSIDAD" está de acuerdo que el presente contrato no le confiere ninguna facultad de representación de "EL PROVEEDOR", ni generará relación laboral alguna entre ellas o sus dependientes, cualquiera que sea la relación jurídica que los vincule, reconociendo y aceptando que actuarán como personas o entidades independientes; por lo que se obligan indemnizar y sacar en paz y a salvo a cualquiera de ellas, de cualquier demanda, queja o reclamación judicial o extrajudicial, de carácter laboral, civil, penal, mercantil o de otra índole que pudiera surgir durante la vigencia del presente contrato, en relación con cualquier supuesto aquí mencionado incluyendo sin limitación cualquier demanda, queja o reclamación derivada de o en relación con cualquier hecho o acto que se interprete o pudiere interpretarse como una representación de "LA UNIVERSIDAD" por parte de "EL PROVEEDOR" o viceversa, comprometiéndose la parte que corresponda a pagar los honorarios y gastos que se generen en defensa de los intereses de la otra.

DÉCIMA PRIMERA. - PENAS CONVENCIONALES: En caso de mora en la entrega de los trabajos por parte de "EL PROVEEDOR", se obliga a pagar a "LA UNIVERSIDAD" una pena convencional equivalente al dos al millar (2 por cada 1000) sobre el monto total del contrato antes de IVA.

En el supuesto de que las penas aplicadas por "LA UNIVERSIDAD" excedan el 10% del monto de la garantía de cumplimiento otorgada por "EL PROVEEDOR", iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en este contrato.

"EL PROVEEDOR" acepta que en caso de que "LA UNIVERSIDAD" le aplique la penalización a que se refiere la presente Cláusula, "EL PROVEEDOR" deberá de realizar el pago en efectivo en la Caja General de "LA



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Commutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 1 41-16-08

UNIVERSIDAD ubicada en el Edificio Central Administrativo del domicilio señalado en el numeral I, numeral 4 de las declaraciones. Las penas convencionales a que se refiere la presente Cláusula se harán efectivas siempre y cuando el incumplimiento o causa sean directamente imputables a **"EL PROVEEDOR"**, en el caso de que los retrasos o incumplimientos sean atribuibles a **"LA UNIVERSIDAD"**, los días correspondientes no serán imputables a **"EL PROVEEDOR"** y en consecuencia no estarán sujetos al régimen de penalidades que establece esta Cláusula.

DÉCIMA SEGUNDA.- RESCISIÓN: Con fundamento en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y artículo 98 y 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público **"LA UNIVERSIDAD"** en cualquier momento podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa, la cual empezará desde el momento que **"LA UNIVERSIDAD"** notifique a **"EL PROVEEDOR"** en el domicilio convencional establecido, del incumplimiento en que ha incurrido, para que en un término de 5 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso las pruebas pertinentes.

Transcurrido el término señalado en el párrafo anterior, **"LA UNIVERSIDAD"** tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidas por **"EL PROVEEDOR"**, determinará de manera fundada y motivada si resulta procedente o no la rescisión del contrato.

1. **"LA UNIVERSIDAD"**, comunicará por escrito dentro de los 15 días hábiles siguientes al término señalado en el primer párrafo de la presente Cláusula, la resolución anterior y en caso de resultar procedente la rescisión administrativa del contrato, se realizará el finiquito correspondiente, del importe de los bienes, suministrados hasta esa fecha se hubieren aceptado a entera satisfacción de **"LA UNIVERSIDAD"** y que se encontraran pendientes de pago, quedando a cargo de **"LA UNIVERSIDAD"** la liquidación correspondiente, de existir diferencias a favor de **"LA UNIVERSIDAD"**, éstas deberán ser restituidas por **"EL PROVEEDOR"**.
2. Si previamente a la determinación de rescisión del contrato **"EL PROVEEDOR"** realizará el suministro de los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"LA UNIVERSIDAD"** de que continúa vigente la necesidad del mismo, aplicando en su caso las penas convencionales correspondientes.
3. **"LA UNIVERSIDAD"**, podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a **"LA UNIVERSIDAD"**, en este supuesto **"LA UNIVERSIDAD"** deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.
4. **"LA UNIVERSIDAD"**, al no dar por rescindido el contrato, establecerá con **"EL PROVEEDOR"** otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento.

DÉCIMA TERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA: **"LA UNIVERSIDAD"**, cualquier tiempo y sin responsabilidad alguna podrá dar por **terminado anticipadamente el presente contrato**, cuando concurren razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de adquirir la necesidad de contratar los trabajos originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 1 41-16-08

pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "LA UNIVERSIDAD", o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública, o cuando "EL PROVEEDOR" sea emplazada a huelga o se le presente cualquier conflicto de carácter laboral, siempre y cuando afecte el objeto del presente contrato, en estos supuestos "LA UNIVERSIDAD" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente. Bastando para ello notificación por escrito con 10 días naturales de anticipación.

DÉCIMA CUARTA. - SUSPENSIÓN: "LA UNIVERSIDAD" en caso fortuito o de fuerza mayor, podrá suspender temporalmente en todo o en parte el pago de los bienes objeto del presente contrato, dando aviso por escrito a "EL PROVEEDOR" con 5 días naturales de anticipación cuando concurren razones de carácter presupuestal o cualquier otra causa justificada, en este caso se procederá a realizar las estimaciones y liquidaciones de los bienes recibidos a satisfacción, hasta la fecha de la suspensión.

Quando las causas de suspensión sean imputables a "LA UNIVERSIDAD" pagará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables durante el tiempo que dure esta suspensión. Asimismo, las partes establecerán el tiempo de suspensión, a cuyo caso podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato, o también se podrá reanudar el suministro una vez que hayan desaparecido las causas de suspensión temporal.

DÉCIMA QUINTA.- MODIFICACIONES: Cuando existan razones fundadas y explícitas bajo su responsabilidad, dentro de su presupuesto aprobado y disponible "LA UNIVERSIDAD" podrá acordar con "EL PROVEEDOR" el incremento o disminución del monto del contrato o de la cantidad del servicio, arrendamientos o adquisiciones solicitados, otorgar prorrogas mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SEXTA. - VIGENCIA: el presente contrato tendrá una vigencia que inicia de acuerdo a la cláusula VIGÉSIMA de este contrato.

DÉCIMA SEPTIMA. - ASUNTOS NO PREVISTOS: Los asuntos relacionados con el objeto de este contrato y que no se encuentren expresamente previstos en sus cláusulas, serán resueltos de común acuerdo por las partes y las decisiones que se tomen deberán hacerse constar por escrito. En caso de no existir acuerdo, se sujetarán a la legislación aplicable.

DÉCIMA OCTAVA. - ÁREA DE COORDINACIÓN: "LA UNIVERSIDAD", designa como responsable para el debido cumplimiento del presente contrato el abajo firmante por parte de la Subdirección de Servicios Generales el M.C. Luis Ángel Muñoz Romero, con facultades para resolver de común acuerdo con su contraparte, todos los asuntos derivados de su aplicación y que no se encuentren previstos en sus cláusulas.

DÉCIMA NOVENA. - JURISDICCIÓN: Para el arreglo de toda controversia que se suscite con motivo de la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente contrato y que no se resuelva de común acuerdo por las partes,



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 1 41-16-08

éstas se someterán a los tribunales competentes de la Ciudad de Saltillo, Coahuila, renunciando desde ahora a cualquier otro fuero que les pudiere corresponder en razón de sus respectivos domicilios presentes o futuros.

VEGÉSIMA.- DESCRIPCION PORMENORIZADA DEL OBJETO Y CONDICIONES DE ENTREGA.- La empresa **CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO, S.A. DE C.V.**, realizará los **TRABAJOS DE: MANTENIMIENTO DE CORRALES, PORTONES Y BAÑOS DEL LIENZO CHARRO; SOLDADURA, HERRERIA, PINTURA, MUROS, PISOS, AZULEJOS, TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA.**, el cual inicia en el **20 de mayo de 2024** y a terminar a más tardar el día **07 de junio de 2024**, con un monto de **\$425,902.71** (cuatrocientos veinticinco mil novecientos dos pesos 71/100 M.N.) mas el I.V.A. en cantidad de **\$68,144.43** (sesenta y ocho mil ciento cuarenta y cuatro pesos 43/100 M.N.) sumando un monto total de **\$494,047.14** (cuatrocientos noventa y cuatro mil cuarenta y siete pesos 14/100 M.N.). quedando el trabajo a entera satisfacción de "LA UNIVERSIDAD".

PREVIA LECTURA Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PARTES DE SU CONTENIDO, SE EXTIENDE EN TRES TANTOS EL PRESENTE CONTRATO Y SU ANEXO "I" QUE DE CONFORMIDAD SUSCRIBEN LAS PARTES EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EL 16 DE MAYO DE 2024, CONSERVANDO DOS EJEMPLARES "LA UNIVERSIDAD" Y UN EJEMPLAR "EL PROVEEDOR".

POR "LA UNIVERSIDAD"

DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION
GENERAL ADMINISTRATIVA
Y APODERADO GENERAL

POR EL "PROVEEDOR"

CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE
INMUEBLES DE SALTILLO, S.A. DE C.V."
ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA
REPERSENTNTE LEGAL

RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DEL TRABAJO

MC. LUIS ANGEL MUÑOZ ROMERO
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

LAS FIRMAS QUE APARECEN EN ESTA HOJA SE REFIEREN AL CONTRATO QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO Y CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO, S.A. DE C.V.", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA, CON EL OBJETO DE LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO: MANTENIMIENTO DE CORRALES, PORTONES Y BAÑOS DEL LIENZO CHARRO; SOLDADURA, HERRERIA, PINTURA, MUROS, PISOS, AZULEJOS, TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA. -----



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Commutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 1 41-16-08

ANEXO I

 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO Calzada Antonio Narro 1923, Buenavista, 25315 Saltillo, Coahuila. Tel: (844) 4-11-02-00				
CLAVE	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IVA	TOTAL
1	TRABAJOS DE: MANTENIMIENTO DE CORRALES, PORTONES Y BAÑOS DEL LIENZO CHARRO; SOLDADURA, HERRERIA PINTURA, MUROS, PISOS, AZULEJOS, TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA.	\$425,902.71	\$68,144.43	\$494,047.14

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Recibi:
→ Contrato y Constancia original -
tres copias Constancia.
1/06/24

Recibi
- constancia original
20/06/24



PRESUPUESTOS 2024

INFORME DE ACTUACION DEL PRESUPUESTO - 2025-03-26

Area exclusiva para el sello
fechador de recepción

ENTIDAD 5 COAHUILA DE ZARAGOZA
 REGION 5
 MUNICIPIO 30 SALTILLO
 FINALIDAD 25311 PRESTACION DE SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR
 UNIDAD 410302001 DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO
 SUBPROGRAMA 4151 Mantenimiento de Obra de Interes General
 RESPONSABLE 2050 MUÑOZ ROMERO LUIS ANGEL

*** * ***

Part.	Descripción de la Partida	Asignado	Modificado	Compr.	Deven.	Ejercido	Pagado	Disp. a la Fecha	Disponible
3510100	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	\$ 22,092,972.62	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 886.09	18,622,247.30	\$ 2,698,793.37	\$ 771,045.86	\$ 771,045.86
	Total del Capítulo 3	\$ 22,092,972.62	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 886.09	18,622,247.30	\$ 2,698,793.37	\$ 771,045.86	\$ 771,045.86
	TOTAL DEL PROYECTO	\$ 22,092,972.62	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 886.09	18,622,247.30	\$ 2,698,793.37	\$ 771,045.86	\$ 771,045.86

Techo Financiero: \$ 22,827,175.00

Pendiente por asignar : \$ 734,202.38

AUXILIAR DE MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE

No.POL FECHA CUENTA BEN. NUM.BEN. PROY. DOC NUM.DOC.

6-D-11 2024-06-11 5135-1000 PAR 3510100 4151 PAG 1673
 6-D-11 2024-06-11 2112-1000 PRV 2716 4151
 6-P-1293 2024-06-10 8221-0000
 6-P-1293 2024-06-10 8241-0000
 6-P-1511 2024-06-11 8251-0000
 6-P-1511 2024-06-11 8241-0000
 6-P-1743 2024-06-11 8251-0000
 6-P-1743 2024-06-11 8261-0000

DESCRIPCIÓN

FAC NO. E/083 /SOL. 722 MITO. DE CORRALES, PORTONES Y BAÑOS DE LIENZO CHARRO CONTRATO 038/24 AD.MTTO
 CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO, S.A. DE C.V.
 MOVIMIENTO AUTOMATICO (AC) DOC: PAG - 1673
 MOVIMIENTO AUTOMATICO (AC) DOC: PAG - 1673
 MOVIMIENTO AUTOMATICO (CD) DOC: PAG - 1673
 MOVIMIENTO AUTOMATICO (CD) DOC: PAG - 1673
 MOVIMIENTO AUTOMATICO (DE) DOC: PAG - 1673
 MOVIMIENTO AUTOMATICO (DE) DOC: PAG - 1673

STS SDO.IN.

P
P
P
P
P
P
P

CARGO

494,047.14
0.00
0.00
494,047.14
494,047.14
0.00
494,047.14

ABONO

0.00
494,047.14
494,047.14
0.00
0.00
494,047.14
0.00

SDO.FIN.

0.00
0.00
0.00
0.00
0.00
0.00
0.00

TOTALES 0.00 1,976,188.56 1,976,188.56 0.00

Fecha del Reporte: 1:16pm on Wednesday 26th March 2025



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Sistema de Contabilidad - Saltillo - 2024
Impresión de Póliza

Poliza No. **D-06-00011**

Elab :2024-06-11

Cheque No.

Imprimir

Referencia

FACTURA NO. E78B3 MANTENIMIENTO DE CORRALES, PORTONES Y BAÑOS DE LIENZO CHARRO SOLDADURA HERRERIA PINTURA, MUROS, PISOS, AZULEJOS TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA CONTRATO NO. 038/24 AD.MTTO. MONTO TOTAL \$ 494,047.14 (PAGO INICIAL DEL 40 PORCIENTO)

APLICADA

Cuenta	Tipo	Refer.	Doc	Núm.	Descripción de la Partida	Cargo	Abono
5135-1000	PAR	3510100	PAG	1673	FAC NO. E78B3 /SOL. 722 MTTO. DE CORRALES, PORTONES Y BAÑOS DE LIENZO CHARRO CONTRATO 038/24 AD.MTTO	\$ 494,047.14	
2112-1000	PRV	2716	PAG	1673	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO, S.A. DE C.V.		\$ 494,047.14
TOTALES POLIZA						\$ 494,047.14	\$ 494,047.14

197,618.⁸⁵

Elaboró

Revisó

Vo.Bo.

20/10/21

Handwritten scribble

Handwritten scribble

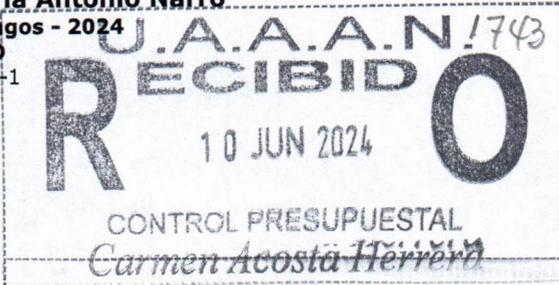


Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Sistema de Anticipos y Pagos - 2024

PAGO DIRECTO
FORMATO: F-7.14+1

0-06-011



Imprimir

DOCUMENTO No. 1673 PAGO DIRECTO

Entidad Federativa : 5 - COAHUILA DE ZARAGOZA

Región : 5 -

Municipio : 30 - SALTILLO

Finalidad : 25311 - PRESTACION DE SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR

Unidad Responsable : 410302001 - DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

Sub Programa : 4151 - Mantenimiento de Obra de Interes General

Solicitante 2050-MUÑOZ ROMERO LUIS ANGEL

Concepto

FACTURA NO. E78B3 MANTENIMIENTO DE CORRALES, PORTONES Y BAÑOS DE LIENZO CHARRO SOLDADURA HERRERIA PINTURA, MUROS, PISOS, AZULEJOS TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA CONTRATO NO. 038/24 AD.MTTO. MONTO TOTAL \$ 494,047.14 (PAGO INICIAL DEL 40 PORCIENTO)

BENEFICIARIO

PRV-2716 : CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO, S.A. DE C.V.

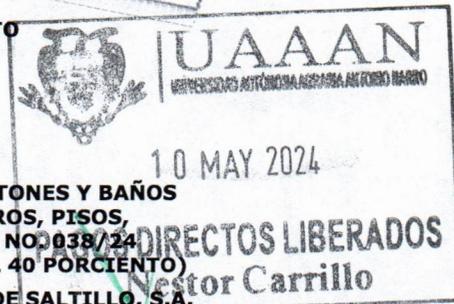
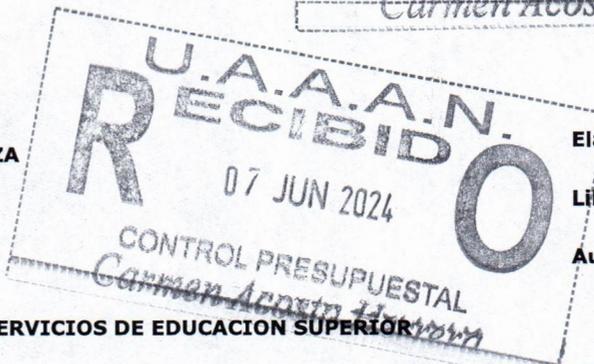
Cuenta Bancaria

PENDIENTE

Elaborado : 2024-05-29

Liberado :

Autorizado :



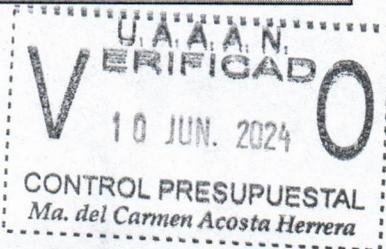
Partida	No. Factura Y Producto o Servicio que ampara	Importe
3510100	FAC NO. E78B3 /SOL. 722 MTTO. DE CORRALES, PORTONES Y BAÑOS DE LIENZO CHARRO CONTRATO 038/24 AD.MTTO	\$ 494,047.14
TOTAL DEL DOCUMENTO DE PAGO		\$ 494,047.14

	U.A.A.A.N. Vo.Bo. AUTORIZADO 11 JUN 2024
	CONTROL PRESUPUESTAL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO Carmen Acosta Herrera
SOLICITANTE	
MUÑOZ ROMERO LUIS ANGEL	RODRIGUEZ ACOSTA NATALIA MONSERRAT

P.06-1293
P.06-1511

ARQ. MARIO GUTIERREZ MENDOZA

ENCARGADO DEL ÁREA DE MANTENIMIENTO



CONINSA

CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO

CSIO20204N30
RÉGIMEN FISCAL: 626 - Régimen Simplificado de Confianza
LA FRAGUA NTE, 2447, Guanajuato, 25280, Saltillo, YUCATAN Y VERACRUZ, Saltillo, Coahuila, México
Tel. 8444152259

CLIENTE

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
UAA750303NHA
USO CFDI: G03 - Gastos en general.
DOMICILIO FISCAL: 25315
REGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos
CALZADA ANTONIO NARRO, 1923, 25315, Saltillo, Coahuila, México

Factura 696

FOLIO FISCAL (UUID)
52D45300-08C7-4F24-97BD-07C0139E78B3
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
00001000000506204896
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
00001000000509078636
FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
2024-05-28T14:05:02
RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN
STA0903206B9
FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI
2024-05-28T13:44:54
LUGAR DE EXPEDICIÓN
25280

CONCEPTOS					
Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Objeto Imp.	Importe
1.00	E48	CONTRATO 038/24 AD. MTTO. MANTENIMIENTO DE CORRALES, PORTONES Y BAÑOS DEL LIENZO CHARRO; SOLDADURA, HERRERÍA, PINTURA, MUROS, PISOS, AZULEJOS, TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA.	\$ 425,902.71	02 - Sí objeto de impuesto.	\$ 425,902.71

Clave Prod. Serv. - 72101507 Servicio de mantenimiento de edificios

Impuestos:

Traslados:

002 IVA Base - 425902.706897 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 68,144.43

IMPORTE CON LETRA

CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y SIETE PESOS, 14/100 MXN

TIPO DE COMPROBANTE

I - Ingreso

FORMA DE PAGO

99 - Por definir

MÉTODO DE PAGO

PPD - Pago en parcialidades o diferido

MONEDA

MXN - Peso Mexicano

VERIFICACION

4.0

EX

01 - No aplica

SUBTOTAL \$ 425,902.71
TRASLADO IVA TASA 0.160000 \$ 68,144.43
TOTAL \$ 494,047.14

SELLO DIGITAL DEL CFDI

uVoeQawRS7H1Y3r3WGqaRXHxLPf2OFgOETHn2pAu8NoSss3uryfBTtdQ3/yCJFE5Ww++DXfvee/jWTIRTxnlKwmdG4z4mj7y4wVv3ObwEaWyo0Mik+STvBFEYtWblm mBS36fUMeyrCpaSEcuWlt1VpJDWnlPRFzd/pHGzLz11NMwE6NDn9OIOVykBPscYezcBMNc/uOzbLzxfSuH7NHZLlQXx5Hhh76f4W7594TAsC/TmXKogKeYem+Plp8 FxfmcKegdpsYPwDNBGIv6tjMnZyHaijeYLSgk1pVe610CJWIAmyKO2B1r9Q8X882L8C1hkGtMUKBZ8g5pJTrrdPOg==

SELLO DIGITAL DEL SAT

XIMldkbfycFDVXR+//nz9wv7dnfJDWLJ+UIOF19X+MXWZHGaqQf/fLfoiGVg4FKQzLJgRuQeuNUJJKW9g9FR487xNEWYrz2bw/Pnuhb+0RABMO5OAIMzVnXIIFUexZ nhatZCoQP9uerwrMeP2LQtWHuL1eiL80ChVIGjtWH1GyQec5Rk6whlGmcmhPXdlWdUk4tbVXOAgowwy+T5UP+Dhuk5//TOiAgmx4b0oQBDEBXMWpDzWLce4v3Sjv R8rSm1Bbz6D9tn6lPp/jkF0X94MkQqbam99hAHxvy8kJfhPg9gnxoFuhxSCehs0hYRyqear75nRAXoXkdReaHfA==

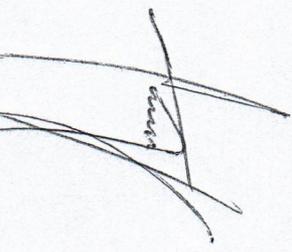
CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|52D45300-08C7-4F24-97BD-07C0139E78B3|2024-05-28T14:05:02|STA0903206B9|uVoeQawRS7H1Y3r3WGqaRXHxLPf2OFgOETHn2pAu8NoSss3uryfBTtdQ3/yCJFE5Ww++DXfvee/jWTIRTxnlKwmdG4z4mj7y4wVv3ObwEaWyo0Mik+STvBFEYtWblmBS36fUMeyrCpaSEcuWlt1VpJDWnlPRFzd/pHGzLz11NMwE6NDn9OIOVykBPscYezcBMNc/uOzbLzxfSuH7NHZLlQXx5Hhh76f4W7594TAsC/TmXKogKeYem+Plp8FxfmcKegdpsYPwDNBGIv6tjMnZyHaijeYLSgk1pVe610CJWIAmyKO2B1r9Q8X882L8C1hkGtMUKBZ8g5pJTrrdPOg==|00001000000506204896||



This XML file does not appear to have any style information associated with it. Document tree is shown below.

```
<cfdi:Comprobante xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd" Version="4.0" Folio="696" Fecha="2024-05-28T11:34:54"
SeLlIo="uVoeQawR7H1Y3n3WgqRXXhLPf20Fq0EThn2pAU8NoSss3uryfBTTdQ3/YCJFESWw+DXfvee/jm1TlRtnIKwdmg4z4mj7y4wMw30bwEaMy0Mik+STVBFeyTwbImmBS36FUMEYrCpaSEcuWtIvPJDmNIPRFzd/pHGzLzIINWwEGNDn90iOvYk8PscYezcBNNC
FormaPago="99" NoCertificados="00001000000509078636"
Certificado="MIIGYTCBEHqAIBAgTUMDAWDEWDAWMDA1MOKwMz2MzYwDyYkoZThvcMAQELBQAwggGENSAWgYDQDDbBVVRPUKLEQIQeQ0VSVEIGSUNBRESQTEUMCWGA1UECgwLU0VSVK1DSU8gRUEgURNSUS5U1RSQUNJT04gVjQ1VUUVjQTEaMBGCAI
SubTotal="425902.71" Moneda="MXN" Total="494047.14" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="25280"
<cfdi:Emisor Rfc="CSI020204N30" Nombre="CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO" RegimenFiscal="626"/>
<cfdi:Receptor Rfc="JAA750303MHA" Nombre="UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO" DomicilioFiscalReceptor="25315" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="003"/>
<cfdi:Conceptos
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="72101507" Cantidad="1" ClaveUnidad="E48" Descripcion="CONTRATO 038/24 AD. MTO. MANTENIMIENTO DE CORRALES, PORTONES Y BAÑOS DEL LIENZO CHARRO; SOLDADURERA, HERRERIA,
PINTURA, MUROS, PISOS, AZULEJOS, TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA." ValorUnitario="425902.706897" Importe="425902.706897" ObjetoImp="02">
<cfdi:Impuestos
<cfdi:Traslados
<cfdi:Traslado Base="425902.706897" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaCuota="0.160000" Importe="68144.433104"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Conceptos
<cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="68144.43">
<cfdi:Traslados
<cfdi:Traslado Base="425902.71" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaCuota="0.160000" Importe="68144.43"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Complemento>
<cfdi:TimbreFiscalDigital xmlns:xfid="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" Version="1.1" RfcProvCertif="STA090320689" UUID="52D45300-08C7-4F24-97BD-07C0139E78B3" FechaTimbrado="2024-05-
28T14:05:02"
SellLocFD="uVoeQawR7H1Y3n3WgqRXXhLPf20Fq0EThn2pAU8NoSss3uryfBTTdQ3/YCJFESWw+DXfvee/jm1TlRtnIKwdmg4z4mj7y4wMw30bwEaMy0Mik+STVBFeyTwbImmBS36FUMEYrCpaSEcuWtIvPJDmNIPRFzd/pHGzLzIINWwEGNDn90iOvYk8PscYezcBNNC
NoCertificadosAT="00001000000506204896"
SellLocSAT="XtMLdkbfyCFDWR+/nz9wv7dnfJML7+UJTOF19X+HXWZHgAqQf/FlfvoIGVg4KzFL7grUoqumUjKkM9G9FR487xNEWYrz2bw/Pnuhb+0RABM050AImzVnXIFUexZnhatzCoQp9uerwrWep2LQt/WHuL1e1L60cNIVtGjthHIGyQec5RK6whIGmcmhP?
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd"/>
</cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```



Handwritten mark or signature at the top right of the page.



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
CSI020204N30	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO	UAA750303NHA	UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
52D45300-08C7-4F24-7BD-07C0139E78B3	2024-05-28T13:44:54	2024-05-28T14:05:02	STA0903206B9
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$494,047.14	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir



CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO
JOSE MARIA LAFRAGUA # 2447 COL GUANAJUATO 25280
CSIO20204N30 TEL 844 4550389
coninsa.salttillo@gmail.com coninsa.info@gmail.com

28/05/2024

ATN, UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

PRESENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LES INFORMA QUE EL DIA 28 DE MAYO DEL 2024 SE RECIBE COMO PAGO INICIAL LA CANTIDAD DE \$197,618.85 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 85/100 MXN) DEL CONTRATO 038/24 AD. MITO. MANTENIMIENTO DE CORRALES, PORTONES Y BAÑOS DEL LIENZO CHARRO; SOLDADURA, HERRERÍA, PINTURA, MUROS, PISOS, AZULEJOS, TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA.

Constructora

Coninsa

ING MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Comité de Obras y Servicios Relacionados
con las Mismas

Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315
Tel. directo (844) 411-02-08 / Conmutador (844) 411-02-00 ext. 2014
e-mail: administrativa@uaaan.edu.mx / Web: www.uaaan.edu.mx



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

Saltillo, Coahuila. A 16 de mayo de 2024

CONSTANCIA

La Dirección General Administrativa de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro hace constar que:

El proveedor **CONSTRUCCION Y SERVICIO DE INMUEBLES DE SALTILLO, S.A. DE C.V.**, en cumplimiento al **038/24 AD MTTO. MANTENIMIENTO DE CORRALES, PORTINES Y BAÑOS DEL LIENZOCHARRO; SOLDADURA, HERRERIA, PINTURA, MUROS, PISOS, AZULEJOS, TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA**, y con fundamento en el Artículo 48 de la Ley de Obras y Servicios Relacionadas con las Mismas, entrega a esta Universidad, a fin de garantizar el pago inicial, cumplimiento y vicios ocultos de las obligaciones contraídas en el referido contrato lo siguiente:

Cheque emitido por la Institución Bancaria Banco Nacional de México, S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banamex.

Derivado de la cuenta: 00856590437

Cheque Número: 0006754

Cantidad: \$42,590.27 (cuarenta y dos mil quinientos noventa pesos 27/100 M.N.) por el 10% de garantía de cumplimiento.

Cheque Número: 0006755

Cantidad: \$42,590.27 (cuarenta y dos mil quinientos noventa pesos 27/100 M.N.) por el 10% de garantía de vicios ocultos.

Cheque Número: 0006756

Cantidad: \$197,618.85 (ciento noventa y siete mil seiscientos dieciocho pesos 85/100 M.N.) por el 40% de garantía de pago inicial.

Oficina: 0085 PERIFERICO COAH.

Titular de la cuenta: CONSTRUCCION Y SERVICIO DE INMUEBLES DE SALTILLO, S.A. DE C.V.

Quedarán bajo resguardo de esta Dirección y a su vez serán liberados al año de haber concluido el servicio del objeto del contrato de forma satisfactoria para la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

ATENTAMENTE
ALMA TERRA MATER

DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
Y PRESIDENTE DEL COYSRM

Ccp. Archivo



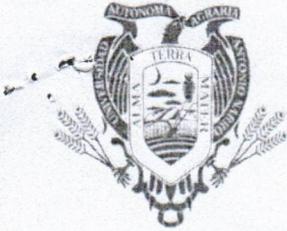
Handwritten mark or signature on the left side of the page.

Handwritten mark or signature in the bottom right area of the page.

80
citibanamex Banco Nacional de México, S.A. Integrante del Grupo Financiero Banamex
 El Banco Nacional de México
 PAGUESE POR ESTE CHEQUE A
 2N3053050
 UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO | \$ 42,590.27
 = (CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 27/100 MM) <
 03 CUENTA DE CHEQUES MONEDA NACIONAL 24
 CONSTRUCCION Y SERVICIOS D
 INMUEBLES D SALTILLO SA CV
 RFC CS1020204N30 S
 Cuenta 00856590437 Suc PERIFERICO COAH 0085
 SALTILLO
 FIRMA
 NUMERO DE CUENTA NUMERO DE CHEQUE
 29 23 5 10 7800 29 00856590437 0006754

80
citibanamex Banco Nacional de México, S.A. Integrante del Grupo Financiero Banamex
 El Banco Nacional de México
 PAGUESE POR ESTE CHEQUE A
 2N3000517
 UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO | \$ 42,590.27
 = (CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 27/100 MM) =
 03 CUENTA DE CHEQUES MONEDA NACIONAL 24
 CONSTRUCCION Y SERVICIOS D
 INMUEBLES D SALTILLO SA CV
 RFC CS1020204N30 S
 Cuenta 00856590437 Suc PERIFERICO COAH 0085
 SALTILLO
 FIRMA
 NUMERO DE CUENTA NUMERO DE CHEQUE
 29 13 5 10 7800 29 00856590437 0006755

80
citibanamex Banco Nacional de México, S.A. Integrante del Grupo Financiero Banamex
 El Banco Nacional de México
 PAGUESE POR ESTE CHEQUE A
 2N3013439
 UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO | \$ 7197,618.95
 = (CIENTO NOVENTA Y SEETE MIL SESENTA Y OCHO PESOS 95/100 MM) <
 03 CUENTA DE CHEQUES MONEDA NACIONAL 24
 CONSTRUCCION Y SERVICIOS D
 INMUEBLES D SALTILLO SA CV
 RFC CS1020204N30 S
 Cuenta 00856590437 Suc PERIFERICO COAH 0085
 SALTILLO
 FIRMA
 NUMERO DE CUENTA NUMERO DE CHEQUE
 56 2 1 5 10 7800 29 00856590437 0006756



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Comité de Obras y Servicios Relacionados
con las Mismas

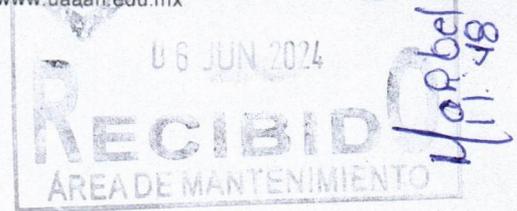
Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315
Tel. directo (844) 411-02-08 / Conmutador (844) 411-02-00 ext. 2014
e-mail: administrativa@uaaan.edu.mx / Web: www.uaaan.edu.mx



2023
Francisco
VILA

Saltillo, Coahuila. A 16 de mayo de 2024

CONSTANCIA



La Dirección General Administrativa de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro hace constar que:

El proveedor CONSTRUCCION Y SERVICIO DE INMUEBLES DE SALTILLO, S.A. DE C.V., en cumplimiento al 038/24 AD MTTO. MANTENIMIENTO DE CORRALES, PORTINES Y BAÑOS DEL LIENZOCHARRO; SOLDADURA, HERRERIA, PINTURA, MUROS, PISOS, AZULEJOS, TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA, y con fundamento en el Artículo 48 de la Ley de Obras y Servicios Relacionadas con las Mismas, entrega a esta Universidad, a fin de garantizar el pago inicial, cumplimiento y vicios ocultos de las obligaciones contraídas en el referido contrato lo siguiente:

Cheque emitido por la Institución Bancaria Banco Nacional de México, S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banamex.

Derivado de la cuenta: 00856590437

Cheque Número: 0006754

Cantidad: \$42,590.27 (cuarenta y dos mil quinientos noventa pesos 27/100 M.N.) por el 10% de garantía de cumplimiento.

Cheque Número: 0006755

Cantidad: \$42,590.27 (cuarenta y dos mil quinientos noventa pesos 27/100 M.N.) por el 10% de garantía de vicios ocultos.

Cheque Número: 0006756

Cantidad: \$197,618.85 (ciento noventa y siete mil seiscientos dieciocho pesos 85/100 M.N.) por el 40% de garantía de pago inicial.

Oficina: 0085 PERIFERICO COAH.

Titular de la cuenta: CONSTRUCCION Y SERVICIO DE INMUEBLES DE SALTILLO, S.A. DE C.V.

Quedarán bajo resguardo de esta Dirección y a su vez serán liberados al año de haber concluido el servicio del objeto del contrato de forma satisfactoria para la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

ATENTAMENTE
ALMA TERRA MATER

DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
Y PRESIDENTE DEL COYSRM

Ccp. Archivo



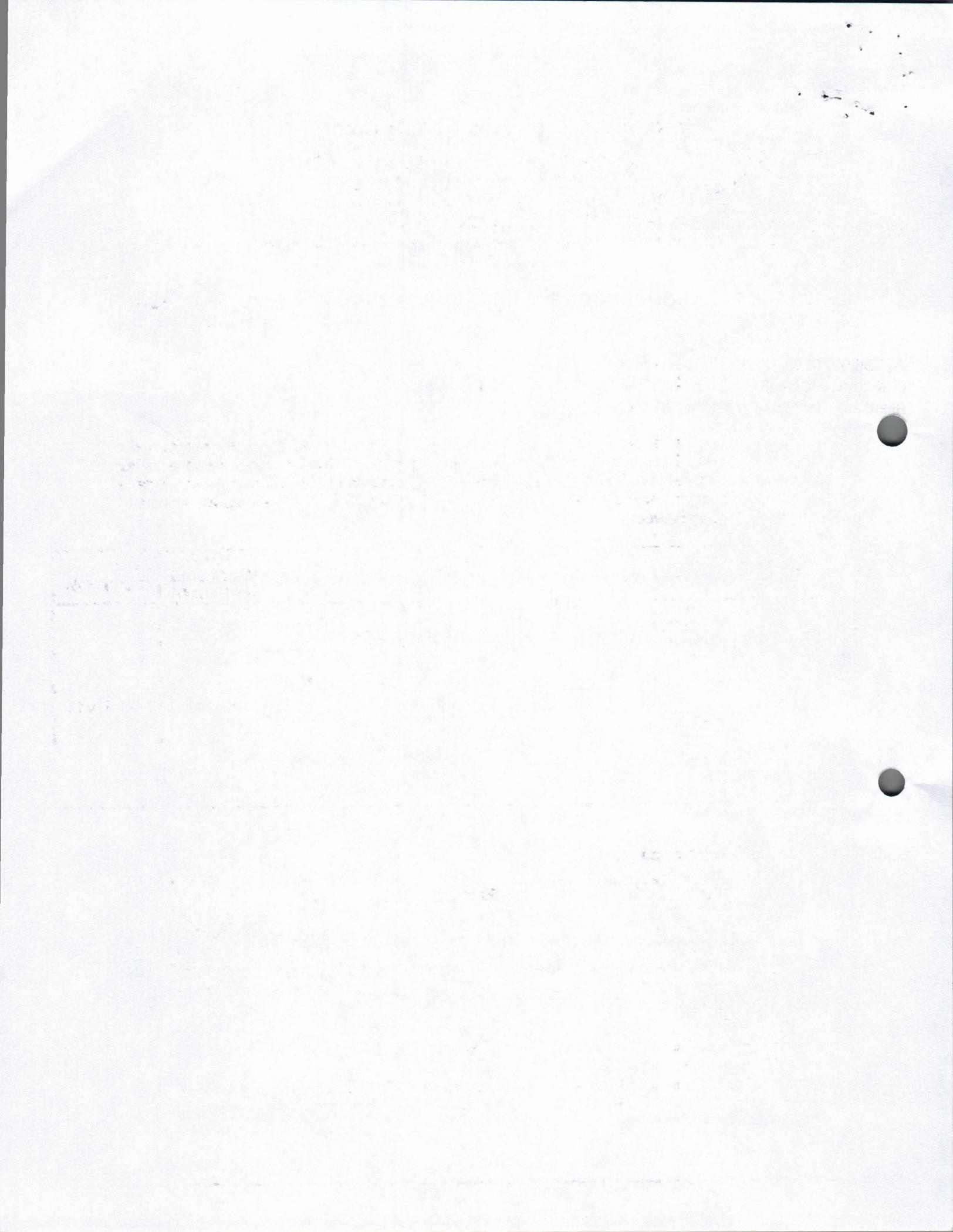
18/01/11



80
citibanamex Banco Nacional de México, S.A. Integrante del Grupo Financiero Banamex
 El Banco Nacional de México
 PÁGUESE POR ESTE CHEQUE A
 2N3053050
 UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO \$ 42,590.22
 = (CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS ²²/100 MN) <
 03 CUENTA DE CHEQUES MONEDA NACIONAL 24
 CONSTRUCCION Y SERVICIOS D
 INMUEBLES D SALTILLO SA CV
 RFC CS1020204N30 S
 Cuenta 00856590437 Suc PERIFERICO COAH 0085
 SALTILLO
 FIRMA
 NUMERO DE CUENTA NUMERO DE CHEQUE
 29 23 5 10 7800 29 008 56 590 4 3 7 0006 7 5 4

80
citibanamex Banco Nacional de México, S.A. Integrante del Grupo Financiero Banamex
 El Banco Nacional de México
 PÁGUESE POR ESTE CHEQUE A
 2N3000517
 UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO \$ 42,590.22
 = (CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS ²²/100 MN) <
 03 CUENTA DE CHEQUES MONEDA NACIONAL 24
 CONSTRUCCION Y SERVICIOS D
 INMUEBLES D SALTILLO SA CV
 RFC CS1020204N30 S
 Cuenta 00856590437 Suc PERIFERICO COAH 0085
 SALTILLO
 FIRMA
 NUMERO DE CUENTA NUMERO DE CHEQUE
 29 13 5 10 7800 29 008 56 590 4 3 7 0006 7 5 5

80
citibanamex Banco Nacional de México, S.A. Integrante del Grupo Financiero Banamex
 El Banco Nacional de México
 PÁGUESE POR ESTE CHEQUE A
 2N3013439
 UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO \$ 197,618.95
 = (CIENTO NOVENTA Y SEETE MIL SEISCIENTOS OCHO Y OCHO PESOS ⁹⁵/100 MN) <
 03 CUENTA DE CHEQUES MONEDA NACIONAL 24
 CONSTRUCCION Y SERVICIOS D
 INMUEBLES D SALTILLO SA CV
 RFC CS1020204N30 S
 Cuenta 00856590437 Suc PERIFERICO COAH 0085
 SALTILLO
 FIRMA
 NUMERO DE CUENTA NUMERO DE CHEQUE
 56 2 1 5 10 7800 29 008 56 590 4 3 7 0006 7 5 6





CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO

JOSE MARIA LAFRAGUA # 2447 COL GUANAJUATO 25280

CSIO20204N30 TEL 844 4550389

coninsa.salttillo@gmail.com coninsa.info@gmail.com

ATN, UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

PRESENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LES INFORMA QUE EL DIA DE 20 MAYO DEL 2024 SE DA COMO FECHA DE INICIO DE OBRA DEL CONTRATO 038/24 AD. MTT. MANTENIMIENTO DE CORRALES, PORTONES Y BAÑOS DEL LIENZO CHARRO; SOLDADURA, HERRERÍA, PINTURA, MUROS, PISOS, AZULEJOS, TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA.



ING MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Sistema de Contabilidad - Saltillo - 2024
Impresión de Póliza

Poliza No. **B-06-00701**

Elab :2024-06-18

Cheque No.

Imprimir

Referencia 40 PORCIENTO CONTRATO 038/24 AD MTTO. MANTENIMIENTO DE CORRALES, PORTONES Y BAÑOS DEL LIENZO CHARRO, SOLDADURA, HERRERIA, PINTURA, MUROS, PISOS, AZULEJOS TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA REG. POLIZA D-06-011

APLICADA

Cuenta	Tipo	Refer.	Doc	Núm.	Descripción de la Partida	Cargo	Abono
2112-1000	PRV	2716		0	40 PORCIENTO CONT. 038/24 AD MTTO. MANTENIMIENTO LIENZO CHARRO	\$ 197,618.85	
1112-1401	BCO	SA-HSBC02		0	TR. CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES, 40 CONT 038/24 AD MTTO		\$ 197,618.85
TOTALES POLIZA						\$ 197,618.85	\$ 197,618.85

Elaboró

Revisó

Vo.Bo.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY

20/10/17

10/10/17

10/10/17

B.06-701



Pagos SPEI enviados

Fecha: 17/06/2024
Hora: 07:21:31
Página: 1

Fecha valor: 17/06/2024 Clave de Rastreo: HSB5534022
Fecha de liquidación: 17/06/2024 Hora de liquidación: 13:15:20 MX

DETALLES DEL CARGO

Cuenta Ordenante: 4001749597
Nombre del Ordenante: A UAAAN
Referencia del ordenante: 40 PORC C 038
Comisión cobrada: 0.00
Moneda: MXN
Monto: 197,618.85

DETALLES DEL ABONO

Cuenta del Beneficiario: 002078008565904372 Referencia Numérica: 038
Nombre del Beneficiario: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBL
Banco Receptor: BANAMEX
Concepto de Pago: 40 PORCIENTO CONT 038 CONSTRUC Y SERV



Pagos SPEI enviados

Fecha: 17/08/2024
Hora: 07:21:01
Página: 1

Fecha valor: 17/08/2024
Clave de Banco: 1188534032
Fecha de liquidación: 17/08/2024
Forma de liquidación: 13:12:20 MX

DETALLES DEL CARGO

Cuenta Ordeante: 100174997
Nombre del Ordeante: A UAAVA
Referencia del ordenante: 40 PORC C 038
Comisión cobrada: 0.00
Moneda: MXN
Monto: 157,618.80

DETALLES DEL ABOVO

Cuenta del Beneficiario: 0020750068800N372
Nombre del Beneficiario: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBL
Banco Receptor: BANAMEX
Concepto de Pago: 40 PORCIENTO CONT 038 CONSTRUCC Y SERV
Referencia Numérica: 038

COMPROBANTE ELECTRÓNICO DE PAGO

Fecha de operación en el SPEI®	17 de junio de 2024	Monto	\$ 197,618.85
Fecha de abono en la cuenta beneficiaria*	17 de junio de 2024	IVA	\$ 0.00
Hora de abono en la cuenta beneficiaria*	13:15:21 horas	Referencia numérica	38
Concepto del pago	40 PORCIENTO CONT 038 CONSTRUC Y SERV	Clave de rastreo	HSB5534022

Ordenante

Institución emisora del pago	HSBC
Titular de la cuenta	UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONI
RFC/CURP	UAA750303NHA
CLABE, Tarjeta de débito, Número de celular	021078040017495970

Beneficiario

Institución receptora del pago	BANAMEX
Titular de la cuenta	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE
RFC/CURP	CSI020204N30
CLABE, Tarjeta de débito, Número de celular	002078008565904372

*La hora de abono corresponde al huso horario que rige en la Ciudad de México.

Número de Serie del Certificado de Seguridad de la institución receptora del pago

00001000000512097613

Cadena Original (información del pago):

||1|17062024|17062024|131521|40002|HSBC|UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONI|40|021078040017495970|UAA750303NHA|BANAMEX|CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE|40|002078008565904372|CSI020204N30|40 PORCIENTO CONT 038 CONSTRUC Y SERV|0.00|197618.85|NA|NA|0|0|NA|0|0.00|00001000000512097613||

Sello Digital (firma provista por la institución receptora del pago):

ILF5Q1xh8plk8ycR4mgW2ydgNofFYlaCGGhVAJT0LADbMncEh2ONMT7crFQlPvFPFBtL9ZixHkYGDfrPlgA76oxoerp41nYBx1vGoBnnS4ko+pkHlkzgvJyHCwphXyK72IVJ0tpvSo yNjErkveBJJdvXnzo4vwBZ42Dw+wdJkjkUUMooELkA9YWZTeD5ZmSscCUNSOg0mMELX5U5VM+Yw3snR94pau9vc+3nggn+IsG/4Hk0XHOItN9fqWhIGBbE3Jf9eKfhrwaN2Zvj TxWeuctnYrNGcuy5i+L9b2sbT/knyVEURG3apXJMpc6tbGtbN77p6Lhf0ZNDWwCkTp/fJg==

La información contenida en este Comprobante Electrónico de Pago corresponde a la Confirmación de Abono generada y firmada electrónicamente por la institución receptora del pago, conforme a lo establecido en la regla 20a. de la Circular 14/2017 emitida por el Banco de México, por lo que este último no tiene responsabilidad alguna sobre la información mostrada.

El presente Comprobante Electrónico de Pago se emite con fines informativos y está dirigido únicamente a las personas usuarias del SPEI® que proporcionaron electrónicamente la información requerida por el servicio.

Para mayor información o aclaraciones respecto de este Comprobante Electrónico de Pago y/o de la Orden de Transferencia Aceptada que le dio origen, la persona usuaria deberá consultar a la Institución que le haya proporcionado el servicio de transferencia electrónica vía SPEI® o a la Institución que lleve la cuenta en la que se depositaron los recursos, según corresponda.

Respecto al tratamiento de los datos personales que realiza el Banco de México en el SPEI® le sugerimos consultar el aviso de privacidad disponible en: <https://transparencia.banxico.org.mx/documentos/%7BD77FE465-7945-1489-3DAB-C292153C76B7%7D.pdf> (banxico.org.mx).



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Sistema de Contabilidad - Saltillo - 2024
 Impresión de Póliza

Poliza No. **D-06-00011**

Elab :2024-06-11

Cheque No.

Imprimir

Referencia

FACTURA NO. E78B3 MANTENIMIENTO DE CORRALES, PORTONES Y BAÑOS DE LIENZO CHARRO SOLDADURA HERRERIA PINTURA, MUROS, PISOS, AZULEJOS TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA CONTRATO NO. 038/24 AD.MTTO. MONTO TOTAL \$ 494,047.14 (PAGO INICIAL DEL 40 PORCIENTO)

APLICADA

Cuenta	Tipo	Refer.	Doc	Núm.	Descripción de la Partida	Cargo	Abono
5135-1000	PAR	3510100	PAG	1673	FAC NO. E78B3 /SOL. 722 MTTO. DE CORRALES, PORTONES Y BAÑOS DE LIENZO CHARRO CONTRATO 038/24 AD.MTTO	\$ 494,047.14	
2112-1000	PRV	2716	PAG	1673	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO, S.A. DE C.V.		\$ 494,047.14
TOTALES POLIZA						\$ 494,047.14	\$ 494,047.14

2112-1000 PRV 2716 40% Apl. 038/24 AD MTTO 197,618.⁸⁵

Banco 197,618.⁸⁵

Elaboró

Revisó

Vo.Bo.

D-06.011
1743

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Sistema de Anticipos y Pagos - 2024
PAGO DIRECTO
FORMATO: F-7.14-1



Imprimir



DOCUMENTO No. 1673 PAGO DIRECTO
Entidad Federativa : 5 - COAHUILA DE ZARAGOZA
Región : 5 -
Municipio : 30 - SALTILLO
Finalidad : 25311 - PRESTACION DE SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR
Responsable : 410302001 - DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO
Sub Programa : 4151 - Mantenimiento de Obra de Interes General
Solicitante 2050-MUÑOZ ROMERO LUIS ANGEL
Concepto FACTURA NO. E78B3 MANTENIMIENTO DE CORRALES, PORTONES Y BAÑOS DE LIENZO CHARRO SOLDADURA HERRERIA PINTURA, MUROS, PISOS, AZULEJOS TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA CONTRATO NO. 038/24 AD.MTTO. MONTO TOTAL \$ 494,047.14 (PAGO INICIAL)
BENEFICIARIO PRV-2716 : CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO, S.A. DE C.V.
Cuenta Bancaria

PENDIENTE

Elaborado : 2024-05-29

Liberado :

Autorizado :

Partida	No. Factura Y Producto o Servicio que ampara	Importe
3510100	FAC NO. E78B3 /SOL. 722 MTTO. DE CORRALES, PORTONES Y BAÑOS DE LIENZO CHARRO CONTRATO 038/24 AD.MTTO	\$ 494,047.14
TOTAL DEL DOCUMENTO DE PAGO		\$ 494,047.14

		Vo.Bo.
SOLICITANTE		
MUÑOZ ROMERO LUIS ANGEL		RODRIGUEZ ACOSTA NATALIA MONSERRAT

ARQ. MARIO GUTIERREZ MENDOZA
ENCARGADO DEL ÁREA DE MANTENIMIENTO

28/05/2024

ATN, UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

PRESENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LES INFORMA QUE EL DIA 28 DE MAYO DEL 2024 SE RECIBE COMO PAGO INICIAL LA CANTIDAD DE \$197,618.85 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 85/100 MXN) DEL CONTRATO 038/24 AD. MTTTO. MANTENIMIENTO DE CORRALES, PORTONES Y BAÑOS DEL LIENZO CHARRO; SOLDARURA, HERRERÍA, PINTURA, MUROS, PISOS, AZULEJOS, TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA.

 Constructora
Coninsa



ING MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA



 X

CONINSA

CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO

CSI020204N30
RÉGIMEN FISCAL: 626 - Régimen Simplificado de Confianza
LA FRAGUA NTE, 2447, Guanajuato, 25280, Saltillo, YUCATAN Y VERACRUZ, Saltillo, Coahuila, México
Tel. 8444152259

CLIENTE

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
UAA750303NHA

USO CFDI: G03 - Gastos en general.
DOMICILIO FISCAL: 25315

REGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos
CALZADA ANTONIO NARRO, 1923, 25315, Saltillo, Coahuila, México

Factura 696

FOLIO FISCAL (UUID)

52D45300-08C7-4F24-97BD-07C0139E78B3

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000506204896

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

00001000000509078636

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

2024-05-28T14:05:02

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN

STA0903206B9

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI

2024-05-28T13:44:54

LUGAR DE EXPEDICIÓN

25280

CONCEPTOS					
Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Objeto Imp.	Importe
1.00	E48	CONTRATO 038/24 AD. MTT. MANTENIMIENTO DE CORRALES, PORTONES Y BAÑOS DEL LIENZO CHARRO; SOLDADURA, HERRERÍA, PINTURA, MUROS, PISOS, AZULEJOS, TUBERÍA HIDRAULICA Y SANITARIA. Clave Prod. Serv. - 72101507 Servicio de mantenimiento de edificios Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - 425902.706897 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 68,144.43	\$ 425,902.71	02 - Sí objeto de impuesto.	\$ 425,902.71

IMPORTE CON LETRA

CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y SIETE PESOS, 14/100 MXN

SUBTOTAL \$ 425,902.71
TRASLADO IVA TASA 0.160000 \$ 68,144.43
TOTAL \$ 494,047.14

TIPO DE COMPROBANTE
FORMA DE PAGO
MÉTODO DE PAGO
MONEDA
VERSION
EXPIRACION

I - Ingreso
99 - Por definir
PPD - Pago en parcialidades o diferido
MXN - Peso Mexicano
4.0
01 - No aplica

SELLO DIGITAL DEL CFDI

uVoeQawRS7H1Y3r3WGqaRXHxLPf2OFgOETHn2pAu8NoSss3uryfBTtdQ3/yCJFE5Ww++DXfvee/jWITRTxnlKwdmG4z4mj7y4wVw3ObwEaWy0Mik+STvBFEYIwblm mBS36fUMeyrCpaSEcuWlt1VpJDWnlPRFzd/pHGzLzl1NMwE6NDn9OIOVykBPscYezcBMNc/uOzblzxfuH7NHZLQXx5Hhh76f4W7594TAsC/TmXKogKeYem+Plp8 FXfmcKegdpsYPwDNBGiv6tjMnZyHaijeYLSgk1pVe610CJWIAMYKO2B1r9Q8X882Ll8C1hkGtMUKBZ8g5pJTrdPOg==

SELLO DIGITAL DEL SAT

XtMidkbfyCFDVXR+//nz9wv7dnfJDWLJ+UIOF19X+MXWZHgAgQF/flfvoIGVg4FKQzflJgRuQuNUjKKW9g9FR487xNEWYrz2bw/Pnuhb+0RABMO5OAIMzVnXlIFUexZ nhatZcoQP9uerwrMeP2LQt/WHuL1eiL60ChVIGjtWH1GyQec5Rk6whlGmcmhPXdlWdUk4tbVXOAcqowy+T5UP+Dhuk5/TOiAgmx4bOoQBDEBXMWpDzWLCe4/v3Sjv R8rSm1Bbz6D9tn6lPp/jkFOX94MkQqbarn99hAHxy8kJjhPg9gnxoFuhxSCehs0hYRyqear75nRAXoXkdReaHfA==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|52D45300-08C7-4F24-97BD-07C0139E78B3|2024-05-28T14:05:02|STA0903206B9|uVoeQawRS7H1Y3r3WGqaRXHxLPf2OFgOETHn2pAu8NoSss3uryfBTtdQ3/yCJFE5Ww++DXfvee/jWITRTxnlKwdmG4z4mj7y4wVw3ObwEaWy0Mik+STvBFEYIwblmmBS36fUMeyrCpaSEcuWlt1VpJDWnlPRFzd/pHGzLzl1NMwE6NDn9OIOVykBPscYezcBMNc/uOzblzxfuH7NHZLQXx5Hhh76f4W7594TAsC/TmXKogKeYem+Plp8FXfmcKegdpsYPwDNBGiv6tjMnZyHaijeYLSgk1pVe610CJWIAMYKO2B1r9Q8X882Ll8C1hkGtMUKBZ8g5pJTrdPOg==|00001000000506204896||





Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
CSI020204N30	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO	UAA750303NHA	UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
52D45300-08C7-4F24-97BD-07C0139E78B3	2024-05-28T13:44:54	2024-05-28T14:05:02	STA0903206B9
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$494,047.14	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
C210204930	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SACATECA	1AA7503974	UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha de cancelación	PAC que certifica
927-48300-08C7-4E24- YBD-07C0139E78B3	2024-08-28T12:44:54	2024-08-28T14:08:02	STAD070208B9
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$404,317.11	Indicador	Vigente	Cancelable en recepción

Imprimir



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Sistema de Contabilidad - Saltillo - 2024
Impresión de Póliza

Poliza No. **B-07-00006**

Elab :2024-07-01

Cheque No.

Imprimir

Referencia FINIQUITO DEL CONTRATO 038/24 AD MTTO, MANTENIMIENTO DE CORRALES, PORTONES Y BAÑOS DEL LIENZO CHARRO, SOLDADURA HERRERIA PINTURA, MUROS, PISOS, AZULEJOS TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA, REGISTRADO EN POLIZA D-06-011

APLICADA

Cuenta	Tipo	Refer.	Doc	Núm.	Descripción de la Partida	Cargo	Abono
2112-1000	PRV	2716		0	FINIQUITO CONT. 038/24 AD MTTO. MTTO CORRALES LIENZO CHARRO	\$ 296,428.29	
1112-1401	BCO	SA- HSBC02		0	TR. CONSTRUCCIONES Y SERV. DE INMUEBLES DE SALTILLO, FINIQUITO		\$ 296,428.29
TOTALES POLIZA						\$ 296,428.29	\$ 296,428.29

Elaboró
ARANDA DE ALBA MARIA DE LOS ANGELES

Revisó
HERNANDEZ EGUIA JOAQUIN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Vo.Bo.
ALVAREZ NIÑO ROSALVA
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

B.07-0065



Pagos SPEI enviados

Fecha: 01/07/2024
Hora: 07:23:25
Página: 1

Fecha valor: 01/07/2024 Clave de Rastreo: HSB5649066
Fecha de liquidación: 01/07/2024 Hora de liquidación: 13:22:31 MX

DETALLES DEL CARGO

Cuenta Ordenante: 4001749597
Nombre del Ordenante: A UAAAN
Referencia del ordenante: FINIQ CONT 038
Comisión cobrada: 0.00
Moneda: MXN
Monto: 296,428.29

DETALLES DEL ABONO

Cuenta del Beneficiario: 002078008565904372 Referencia Numérica: 038
Nombre del Beneficiario: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBL
Banco Receptor: BANAMEX
Concepto de Pago: FINIQUITO CONT 038 CONSTRUCC Y SERV



Pagos SPEI enviados

Página: 1
Hora: 07:29:28
Fecha: 01/07/2024

Fecha valor: 01/07/2024
Clave de Rastreo: HSB3849088
Fecha de liquidación: 01/07/2024
Hora de liquidación: 13:23:31 MX

DETALLES DEL CARGO

Cuenta Ordenante: 4001749297
Nombre del Ordenante: A LAZAR
Referencia del ordenante: FINIQ CONT 038
Comisión cobrada: 0.00
Moneda: MXN
Monto: 298,428.20

DETALLES DEL ABONO

Cuenta del Beneficiario: 002078003652804373
Nombre del Beneficiario: CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBL
Banco Receptor: BANAMEX
Concepto de Pago: FINIQUITO CONT 038 CONSTRUCC Y SERV
Referencia Numeral: 038



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Sistema de Contabilidad - Saltillo - 2024
 Impresión de Póliza

Poliza No. **D-06-00011**

Elab :2024-06-11

Cheque No.

Imprimir

Referencia

FACTURA NO. E78B3 MANTENIMIENTO DE CORRALES, PORTONES Y BAÑOS DE LIENZO CHARRO SOLDADURA HERRERIA PINTURA, MUROS, PISOS, AZULEJOS TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA CONTRATO NO. 038/24 AD.MTTO. MONTO TOTAL \$ 494,047.14 (PAGO INICIAL DEL 40 PORCIENTO)

APLICADA

Cuenta	Tipo	Refer.	Doc	Núm.	Descripción de la Partida	Cargo	Abono
5135-1000	PAR	3510100	PAG	1673	FAC NO. E78B3 /SOL. 722 MTTO. DE CORRALES, PORTONES Y BAÑOS DE LIENZO CHARRO CONTRATO 038/24 AD.MTTO	\$ 494,047.14	
2112-1000	PRV	2716	PAG	1673	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO, S.A. DE C.V.		\$ 494,047.14
TOTALES POLIZA						\$ 494,047.14	\$ 494,047.14

2112-1000 PRV 2716 Finiquito del Cont. 038/24 AD MTTO 296,428.29

Bancos

296,428.29

M. Guadalupe

 Elaboró

[Signature]

 Revisó

Vo.Bo.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

**SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
VEHICULOS Y TRANSPORTE**

Calzada Antonio Narro No. 1923, Colonia Buenavista
Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315
Tel. (844) 411 03 22 Y 844 411 02 23

e-mail: area.mantenimiento@uaaan.edu.mx Página Web: www.uaaan.edu.mx

12 de junio de 2024

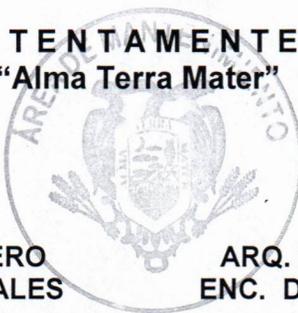
**CP. JOAQUIN HERNANDEZ EGUIA
JEFE DEL DEPTO. DE CONTABILIDAD
PRESENTE**

Por medio solicito pago del finiquito del contrato No. 038/24 (**MANTENIMIENTO DE CORRALES, PORTONES Y BAÑOS DEL LIENZO CHARRO; SOLDADURA, HERRERIA, PINTURA, MUROS PISOS, AZULEJOS, TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA**, a nombre de CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV. del proyecto 4151 por la Cantidad de **\$ 296,428.29** (Doscientos noventa y seis mil cuatrocientos veinte ocho pesos 29/100 m.n.), el cual se creó el pasivo en junio del 2024; así mismo se le informa que se enviara a su departamento el complemento de factura en cuanto se realice dicho deposito.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

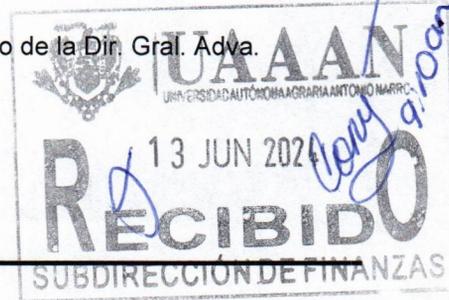
**ATENTAMENTE
"Alma Terra Mater"**

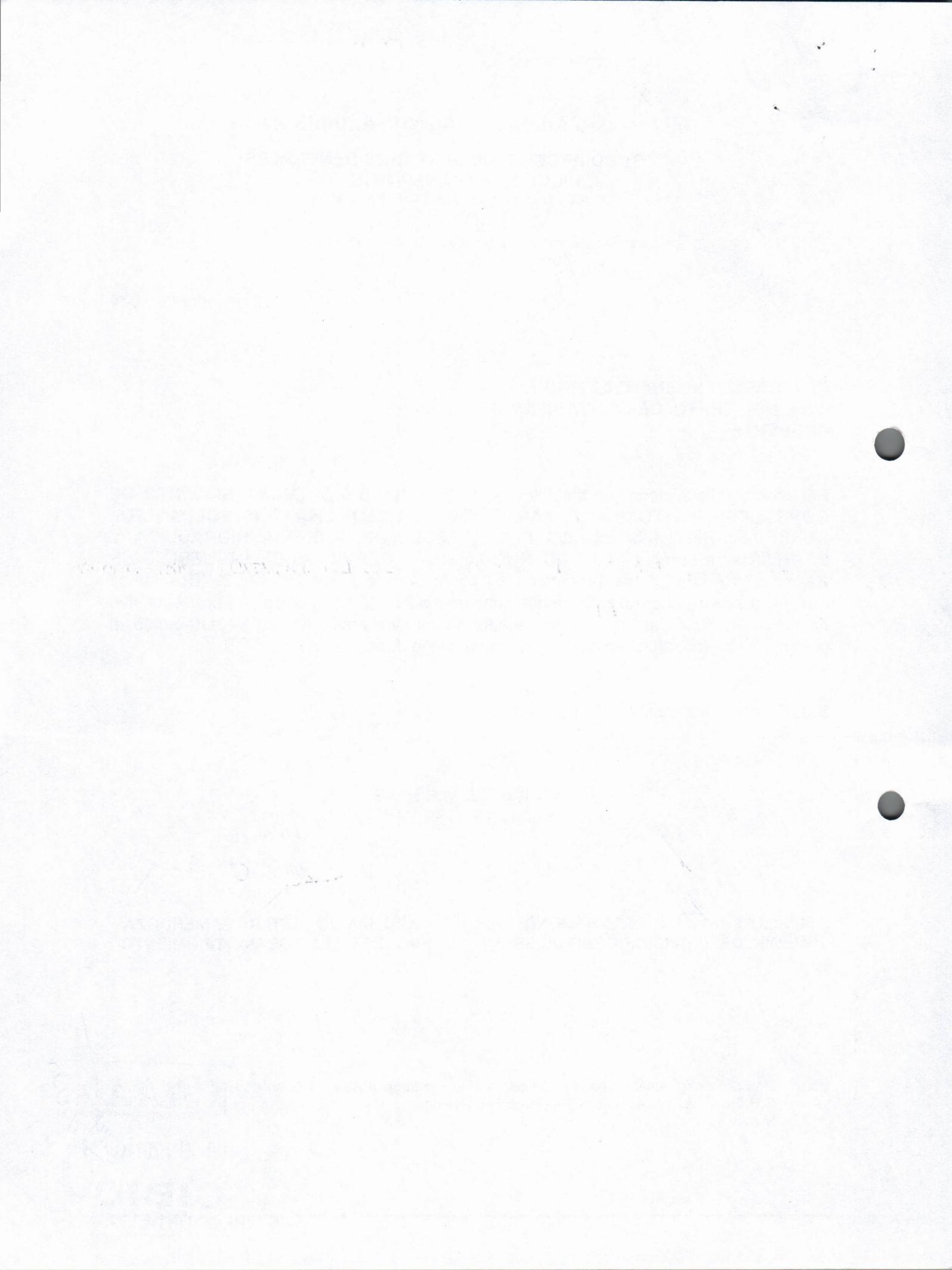
**M.C. LUIS ANGEL MUÑOZ ROMERO
SUBDIR. DE SERVICIOS GENERALES**



**ARQ. MARIO GUTERREZ MENDOZA
ENC. DEL AREA DE MANTENIMIENTO**

c.c.p. Dr. Francisco Daniel Hernández Castillo. – Encargado del despacho de la Dir. Gral. Adva.
C.P. Rosalva Álvarez Niño. - Subdirector de Finanzas
Minuta





ATN : DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

PRESENTE

PO MEDIO DE LA PRESENTE SE LES INFORMA QUE EL DIA 7 DE JUNIO DEL 2024 SE RECIBE COMO PAGO POR LA TERMINACION DEL SERVICIO CONTRATADO, LA CANTIDAD DE \$ 296,428.29 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 29/100 MN) CORRESPONDIENTE AL 60 % DEL IMPORTE CONTRATADO, PARA LOS SERVICIOS DE : MANTENIMIENTO DE CORRALES, PORTONES Y BAÑOS DEL LIENZO CHARRO ; SOLDADURA, HERRERIA, PINTURA, MUROS, PISOS, AZULEJOS, TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA, CON NUMERO DE CONTRATO 038/24 AD MTTO.



ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA
CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO SA DE CV



ATN : DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LES INFORMA QUE EL DIA 7 DE JUNIO DEL 2024 SE DA COMO FECHA DE TERMINACION DEL SERVICIO CONTRATADO PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE : **MANTENIMIENTO DE CORRALES, PORTONES Y BAÑOS DEL LIENZO CHARRO ; SOLDADURA, HERRERIA, PINTURA, MUROS, PISOS, AZULEJOS, TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA, CON NUMERO DE CONTRATO 038/24 AD MTTO.**



ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA
CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO





CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO
JOSE MARIA LAFRAGUA # 2447, COL. GUANAJUATO C.P. 25280
844 4550389 / 844 2860018
Saltillo, Coah

SALTILLO, COAHUILA. 23 DE FEBRERO 2024

ATN : ING. NATALIA MONSERRAT RODRIGUEZ ACOSTA
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO
UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANT.	P.U.	TOTAL
I	LIENZO CHARRO				
1.0	MANTENIMIENTO DE CORRALES, PORTONES Y BAÑOS DEL LIENZO CHARRO ; SERVICIO SOLDADURA, HERRERIA, PINTURA, MUROS, PISOS, AZULEJOS, TUBERIAS HIDRAULICAS Y SANITARIAS.		1.00	425,902.71	425,902.71

SUBTOTAL PRESUPUESTO 425,902.71
IVA 68,144.43
TOTAL 494,047.14

CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y SIETE PESOS 14/100 M.N. IVA INCLUIDO

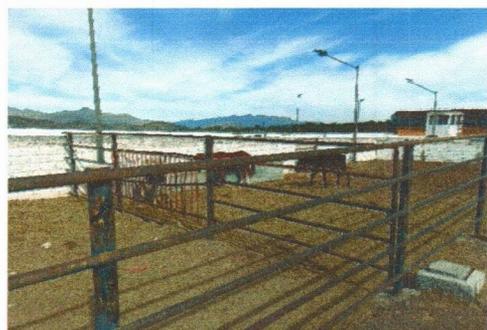
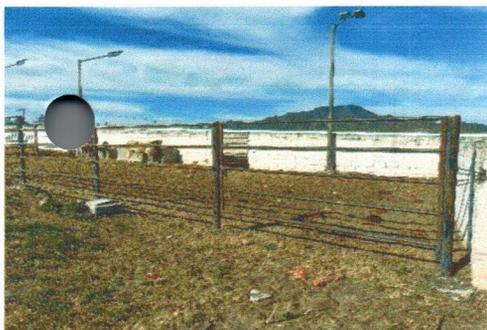
ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA

REPORTE FOTOGRAFICO

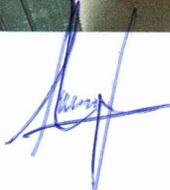
ESTIMACION No. 1 FINIQUITO CONTRATO 038/24 MTT0.

1.- TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE CORRALES, PORTONES Y BAÑOS DEL LIENZO CHARRO; SOLDADURA, HERRERIA, PINTURA, MUROS, PISOS, AZULEJOS, TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA

ANTES




ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO



ING. NATALIA MONSERRAT RODRIGUEZ ACOSTA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO
UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

REPORTE FOTOGRAFICO

ESTIMACION No. 1 FINIQUITO CONTRATO 038/24 MTTO.

1.- TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE CORRALES, PORTONES Y BAÑOS DEL LIENZO CHARRO; SOLDADURA, HERRERIA, PINTURA, MUROS, PISOS, AZULEJOS, TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA

DURANTE



ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO

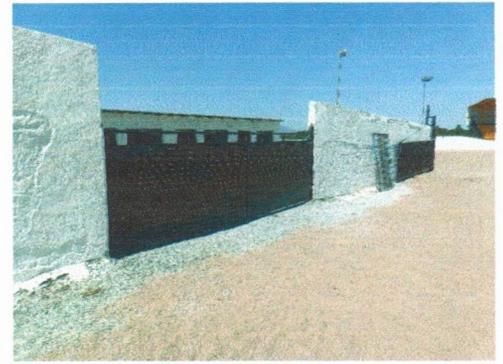
ING. NATALIA MONSERRAT RODRIGUEZ ACOSTA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO
UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

REPORTE FOTOGRAFICO

ESTIMACION No. 1 FINIQUITO CONTRATO 038/24 MTTO.

1.- TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE CORRALES, PORTONES Y BAÑOS DEL LIENZO CHARRO; SOLDADURA, HERRERIA, PINTURA, MUROS, PISOS, AZULEJOS, TUBERIA HIDRAULICA Y SANITARIA

DESPUES




ING. MIGUEL ANGEL CORRALES REYNAGA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE INMUEBLES DE SALTILLO



ING. NATALIA MONSERRAT RODRIGUEZ ACOSTA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO
UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Necesidades de Mantenimiento y Encuesta Satisfacción de Cliente

Código F 6.17

Fecha Revisión 15/11/07

Revisión No. 0

Tiempo de Retención Un Año Después de su Vida Útil

Solicitud No. 722 Fecha Elab. Solicitud: 16/02/2024
 Área / Depto.: _____ Fecha Rec. Mto. 16/02/2024
 Nom. Del Solicitante: ING. NATALIA MONSERRAT RODRIGUEZ ACOSTA Fecha Rec. Supervisor: 10/06/24
 Ubicación OBRAS Y MANTENIMIENTO Fecha Rec. Material: _____
 Fecha Elabor. Vale Con. _____
 Fecha Eng. Oper.y/o Provee _____
 Acciones a Realizar: _____ Causa y/o Raíz: _____
 Material requerido: _____

Marque con una X el recuadro requerido

Herramientas requeridas

<input type="checkbox"/> Equipo de Carpintería	<input type="checkbox"/> Equipo de Pintura
<input type="checkbox"/> Equipo de Fontanería	<input type="checkbox"/> Equipo de Albañilería
<input type="checkbox"/> Equipo de Electricidad	<input type="checkbox"/> Equipo de Teléfonos
<input type="checkbox"/> Equipo de Tabla roca	<input type="checkbox"/> Equipo de Jardinería
<input type="checkbox"/> Equipo de Herrería	<input type="checkbox"/> Equipo de Limpieza
<input type="checkbox"/> Equipo de Agua	<input type="checkbox"/> Equipo de Oficina

Días estimados hábiles de inicio del Mto
 1 3 6 9 12 15 mas _____

Días estimados hábiles de termino del Mto
 1 3 6 9 12 15 mas _____

Operadores Requeridos
 1 2 3 4 5 6 7

Observaciones: _____

Nombre y Firma del Supervisor: Natalia Monserrat Rodriguez Acosta
 Nombre y Firma del Oper. / Provee: Miguel Angel Corrales Reyna
 Fecha, Nombre y Firma del Usuario: Felipe Del Real

Encuesta Satisfacción del Cliente

Tiempo estimado de inicio de Mto. u Obra.
 Antes del tiempo estimado
 Justo a tiempo estimado
 Después del tiempo estimado

Tiempo estimado de término de Mto. u Obra .
 Antes del tiempo estimado
 Justo a tiempo estimado
 Después del tiempo estimado

Los materiales fueron los adecuados para el Mto.
 SI NO

El mantenimiento se realizó como lo solicitó.
 BIEN REGULAR MAL

Observaciones: _____



Universidad Autónoma Agraria
Antonio Narro

Solicitud de Mantenimiento

Código
F 6.16

Fecha
Revisión
15/11/07

Revisión
No.
0

Tiempo de Retención
Un Año Después de su Vida Útil

No. Solicitud: 722 Fecha: 16-feb-24
 Fecha de Falla: _____
 Área y/o Departamento: OBRAS Y MANTENIMIENTO
 Nombre del Solicitante: ING. NATALIA M. RODRIGUEZ ACOSTA

Prog.	SubProg.	Proy.	E.U.J.	Partida	Monto Sistema

Marque con una X el el servicio de Mantenimiento que requiere.

- Albañilería
- Pintura
- Fontanería
- Tabla Roca
- Carpintería

- Herrería
- Electricidad
- Teléfonos
- Equipo de Oficina
- Equipo de Laboratorio

- Limpieza
- Abastecimiento de Agua
- Cerrajería
- Jardinería
- Otros : _____

Defecto de falla o daño en equipo: MANTENIMIENTO DE CORRALES, PORTONES Y BAÑOS DEL LIENZO CHARRO

[Firma]
 Firma Solicitante
ING. NATALIA MONSERRAT RODRIGUEZ ACOSTA
 Jefe de Departamento o Área



[Firma]
 Nombre Recibido en Mto.

[Firma]

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ANTOQUÍA INSTITUTO TECNOLÓGICO	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS	LABORATORIO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	FECHA: _____
--------------------------------------------------------------	-------------------------------------------	-------------------------------------------	--------------



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN LABORATORIO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	FECHA: _____
--------------------------------------------------------------------------------------------	--------------

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN LABORATORIO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	FECHA: _____
--------------------------------------------------------------------------------------------	--------------

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN LABORATORIO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	FECHA: _____
--------------------------------------------------------------------------------------------	--------------

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN LABORATORIO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	FECHA: _____
--------------------------------------------------------------------------------------------	--------------